

Señores

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

E.S.D.

Referencia: CONTESTACION DE DEMANDA EJECUTIVA
No. de Radicación: 11001-41-89-033-2020-00210-00
Ejecutante: MEMORY MARK S.A.S.
Ejecutado: COPYPLOTTER SERVICES S.A.S.

CONTESTACIÓN DE DEMANDA

DANIEL FELIPE PARDO ROJAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.635.228 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 311.816 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial de **COPYPLOTTER SERVICES S.A.S.**, en el proceso de la referencia, de conformidad con el poder que se anexa al presente escrito, dentro del término legal previsto en el artículo 391 del Código General del Proceso -CGP, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por **MEMORY MARK S.A.S.** en contra de mi representada en los siguientes términos:

I. FRENTE A LOS HECHOS

Procedo a pronunciarme expresamente sobre los hechos afirmados en la demanda siguiendo el orden allí expuesto, así:

AL HECHO PRIMERO. ES PARCIALMENTE CIERTO ya que si bien el señor **CARLOS ERNESTO MORENO FORERO** es el representate legal de **COPYPLOTTER SERVICES S.A.S.**, él no diligenció el título valor fundamento de la presente demanda; Lo que si es cierto es que la señora Andrea Johanna Moreno Rodríguez en su calidad de administradora de la sociedad ejecutada fue quien giró y suscribió el cheque N° 9814634. En este sentido, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL HECHO SEGUNDO. ES CIERTO en lo que respecta al valor nominal consagrado en el cheque.

AL HECHO TERCERO. NO ME CONSTA ninguna de las circunstancias descritas en el presente numeral, como quiera que mi representada es ajena a las actuaciones del ejecutante. En este sentido, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL HECHO CUARTO. NO ME CONSTA ninguna de las circunstancias descritas en el presente numeral, como quiera que mi representada es ajena a las actuaciones del ejecutante o de terceros. En este sentido, me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL HECHO QUINTO. NO ME CONSTA ninguna de las circunstancias descritas en el presente numeral, como quiera que mi representada es ajena a las actuaciones del ejecutante o de terceros.

AL HECHO SEXTO. NO ME CONSTA ninguna de las circunstancias descritas en el presente numeral, como quiera que mi representada es ajena a las actuaciones del ejecutante o de terceros. En este sentido, me atengo a lo que resulte probado en el proceso. Sin embargo, deberá tener en cuenta su Señoría que lo que omite habilidosamente el ejecutante es especificarle al Despacho que el protesto del cheque N° 9814634, según los documentos aportados, se ejerció solamente hasta el día 2 de enero de 2020, es decir mucho más de 15 días después de su fecha de expedición, que fue el 20 de noviembre de 2020.

AL HECHO SÉPTIMO. ES PARCIALMENTE CIERTO, toda vez que mi poderdante el día 22 de enero de 2020 realizó un pago parcial sobre el total de la obligación contenida en el título valor, correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SESIS PESOS MCTE (\$ 1.632.846) en la cuenta de ahorros número 69845062030 del Banco Bancolombia**, la cual pertenece a la sociedad MEMORY MARK S.A.S. Vale la pena resaltar que dicho pago parcial ha sido expresamente reconocido por la sociedad ejecutante en diversas pruebas y comunicaciones que se anexan. **(Pruebas documentales 1, 2, 3 y 6).**

II. FRENTE A LA PRETENSIÓN

Me opongo a la pretensión impetrada por el ejecutante en los siguientes términos:

1- Respecto a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$6'632.840)** por concepto de supuesto capital adeudado, me opongo por cuanto se realizó un pago parcial por la

suma de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 1.632.846).**

2- Respecto de la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OHO PESOS MCTE (\$1'326.568)** por concepto de sanción del 20%, me opongo en la medida en que, si bien es cierto que el artículo 731 del Código de Comercio prevé la imposición de esta pena al girador del cheque cuando no existan fondos para hacer el pago del mismo, dicha norma debe interpretarse de forma **sistemática y armónica con el artículo 718 del Código de Comercio**, el cual establece un término de 15 días para la presentación del título valor, por lo que se interpreta que durante dicho lapso temporal deben existir recursos suficientes para el pago del cheque.

En el caso que nos concierne, mi representada puso a disposición de la ejecutante todos los recursos necesarios para hacer efectivo el valor del importe del cheque, durante 15 días contados a partir del 20 de noviembre de 2019 en la **cuenta corriente No. 001006316294 del Banco Coplatría**. Por lo que se puede argumentar razonablemente que COPYPLOTTER S.A.S. en ningún momento desconoció la obligación incorporada en título valor y que por el contrario **mantuvo a disposición de la ejecutante los recursos suficientes para hacer efectivo el pago del cheque**, el cual no se realizó por el no cobro del mismo por parte de MEMORY MARK dentro del término de 15 días, por lo tanto mi poderdante se encuentra excluida de la sanción prevista en el artículo 731 del Código de Comercio en la medida en que no se le puede atribuir culpabilidad en el no pago del cheque No. 9814634. Como prueba de lo anterior se allega al despacho los respectivos extractos bancarios de la cuenta referenciada que comprueban la existencia de fondos. **(Prueba documental No. 4)**

Sin embargo, en caso de que el despacho no comparta lo expresado en el párrafo anterior, tenga en cuenta su señoría que al ser una suma inferior la que en realidad se adeuda, el cálculo del total de la sanción se debería reducir en la misma medida.

3- Respecto a los Intereses, me opongo señor juez ya que, de resultar probada la excepción de caducidad o prescripción, no hay lugar al reconocimiento de Intereses. Además se debe tener en cuenta que el término establecido en el artículo 718 del código de comercio para hacer efectivo el cheque es de 15 días, **por lo que los intereses en caso de ser reconocidos, deberían empezar a contarse a contar desde el día 11 de Diciembre de 2019.**

4- Respecto a las costas, me opongo toda vez que en caso de resultar probadas la caducidad o la prescripción, no habría lugar a condenar en costas al ejecutado, es decir a mi poderdante; toda vez que, el llamado a verificar los tiempos establecidos

por la ley para interponer la acción cambiaria es el ejecutante. Ahora bien de no resultar probadas las mencionadas excepciones, las costas deberían ser asumidas a prorrata toda vez que, como se ha dejado expuesto dentro de la presente contestación el actuar de mi poderdante ha estado encaminado dentro de los principios de la buena fe.

III. EXCEPCIONES DE MÉRITO

Procedo a interponer las presentes excepciones a la acción cambiaria conforme a lo previsto en el artículo 704, numerales 7, 10 y 13 del Código de Comercio:

3.1. PAGO PARCIAL:

Esta excepción se presenta toda vez que el día 22 de enero de 2020, el ejecutado generó pago parcial sobre el valor total del título, hecho que es de amplio conocimiento por el ejecutante, y por lo mismo no le es dable el actuar de mala fe pretendiendo omitir dicho hecho, que toma todo el carácter relevante para este proceso judicial. A este respecto, se aporta en la documental allegada al Despacho, copia del correo electrónico de fecha 22 de enero de 2020 donde la propia ejecutante acepta y manifiesta tener conocimiento acerca del pago parcial hecho por mi representada, el cual consistió en la transferencia bancaria de UN MILLON SESISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SESIS PESOS COP \$ 1.632.846, directamente a la cuenta de ahorros número 69845062030 del banco Bancolombia, cuenta que está a nombre de la ejecutante y en las facturas de cobro que ella misma emite. Como pruebas adicionales de este hecho, se aporta a la presente conversación de WhatsApp sostenida entre mi representada y la ejecutante el día 27 de enero de 2020 (en la que vuelve a confirmar el pago) (**Prueba documental No.5**), factura de venta No. OF-08923 expedida por la ejecutante (**Prueba documental No.3**), comprobante de pago expedido por Scotiabank Colpatria en el que consta la transferencia del dinero en mención (**Pruebas documentales No.1 y 2**) y correo electrónico en el que la representante legal de MEMORY MARK S.A.S., reconoce de forma expresa la realización del pago parcial (**Prueba documental No. 6**).

3.2. EXCEPCIÓN INNOMINADA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES ACERCA DEL CAMBIO EN LA FORMA DE PAGO.

Esta excepción encuentra su sustento en el hecho de que, como se mencionó anteriormente, mi poderdante al realizar un pago parcial por **UN MILLON SESISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y**

SEIS PESOS COP (\$ 1.632.846) a través de transferencia bancaria, le propuso cambiar la forma de pago a la ejecutante, en el entendido que, las obligaciones dinerarias que dieron origen al cheque ya no serían asumidas por el título valor que hoy se discute, sino que por el contrario se cancelarían a través diferentes consignaciones las cuales se realizarían los días viernes hasta saldar la deuda.

Esta propuesta fue comunicada por mi poderdante en correo electrónico de fecha 22 de enero de 2020 que fue respondido por MEMORY MARK S.A.S. en los siguientes términos:

“Cordial saludo,, Resumen me abonaste al día de hoy \$1´632.840= que se debe ver mañana reflejado ya que todo hoy es en línea, quedaría pendiente el saldo de los 5 millones cuando crees que me lo cancelas ya que estamos desde nov/19 para así mismo yo re programarme con pagos de mis proveedores”. (Prueba documental No. 6)

Por lo tanto, es claro el hecho de que no solo la representante legal de MEMORY MARK S.A.S. **acepto de forma expresa un pago parcial de la deuda a través de transferencia bancaria, sino que además expresó su consentimiento en el sentido de liquidar el resto de la deuda por ese mismo medio y ya no mediante el cheque recibido con anterioridad.**

3.3. **CADUCIDAD:**

De conformidad en lo expuesto en el artículo 729 del código de comercio, el ejecutante debía presentar **y protestar** el cheque objeto de estudio dentro de los 15 días otorgados por el artículo 718 del mismo código. Sin embargo, como se expuso en la contestación de los hechos, el protesto del cheque se generó únicamente hasta el día 2 de enero, esto es más de los 15 días del término establecido en el código de Comercio, tiempo en el cual mi poderdante contaba con fondos tal como se observa en los extractos bancarios que se allegan en la presente contestación. Por ende, según lo establecido por la jurisprudencia acorde con la normatividad anteriormente nombrada entra operar la caducidad de la acción.

3.4. **PRESCRIPCIÓN:**

Tal como lo afirma el ejecutante procedió a hacer el cobro del título el día 20 de noviembre de 2020, fecha en la cual empieza a correr el término de prescripción de la acción cambiaria, el cual según lo establecido el Código de Comercio, Artículo 730 es de 6 meses, por ende la fecha máxima para que el ejecutante hubiera podido proceder a hacer uso de esta acción era el día 19 de mayo de 2020, ahora bien sumándole el termino de 20 días por los cuales suspendieron los términos judiciales en razón de la Emergencia Sanitaria decretada por el gobierno Nacional, el Ejecutante debió haber interpuesto la demanda que hoy nos ocupa, el día 8 de Junio de 2020 y no en el mes de julio tal como lo hizo.

3.5. **EXCEPCIÓN INNOMINADA DE BUENA FE POR PARTE DEL EJECUTADO:**

La presente excepción se incorpora con la finalidad de ilustrar al Honorable Despacho sobre las actuaciones desplegadas por las partes en cuanto al asunto que nos convoca:

1- Si bien es cierto que al momento de la presentación del cheque por parte del ejecutante el 20 de noviembre de 2019, no existían fondos por circunstancias totalmente ajenas al librador, después de esta fecha y por el término legal de 15 días, COPYPLOTTER S.A.S puso a la completa disposición de MEMORY MARK S.A.S. los recursos necesarios y suficientes en la cuenta corriente No. 001006316294 del Banco Colpatria, con el propósito de pagar efectivamente el cheque, ello tal y como se pone de presente en el material probatorio extensamente referenciado en esta contestación, por lo que se infiere claramente que mi poderdante en ningún momento desconoció la deuda fruto de la relación comercial e incorporada en el título valor, sino que por el contrario **ofreció ejecutante todos los recursos monetarios para saldar la obligación pendiente.**

2- Al no hacerse efectivo el pago del cheque durante el termino de 15 días por causas exclusivamente imputables a la sociedad ejecutante, COPYPLOTTER S.A.S., optó por realizar un primer abono del total de la deuda a MEMORY MARK S.A.S. por medio de una transferencia bancaria a la **cuenta de ahorros No. 006969996906 del Banco Davivienda**, la cual aparece referida por la ejecutante en sus facturas, no obstante al realizar la transacción en 2

ocasiones consecutivas se informó por la entidad bancaria que no era posible realizara por “Cuenta Inactiva o Bloqueada” (**Prueba documental No. 7**). Una vez mas mi poderdante trata de solventar la deuda con los demandantes sin poder hacerlo por causas únicamente imputables a MEMORY MARK S.A.S.

3- En virtud de lo anterior COPYPLOTTER S.A.S. procedió a intentar nuevamente un pago parcial de la obligación, el cual finamente se concretó con la transferencia de **UN MILLON SESISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SESIS PESOS COP (\$1.632.846)**, directamente a la cuenta de ahorros número 69845062030 del banco Bancolombia propiedad de la ejecutante.

Así las cosas, se procedió a realizar comunicación inmediata por correo electrónico con la representante legal de la sociedad demandante, quien acepto la forma de pago de forma expresa y adicionalmente aprobó que se hicieran subsiguientes pagos, dejando de lado el cheque como forma de pago, tal y como lo demuestra el abundante material probatorio allegado en esta contestación.

Por lo tanto le solicito honorable Juez que se tengan en cuenta todos los actos anteriormente descritos y que constituyen una muestra irrefutable de la buena fe por parte de mi poderdante, con el propósito de que usted, haciendo uso de su sana critica al momento de examinar el material probatorio y los fundamentos jurídicos que se enervan en este escrito, provea a las partes de una decisión justa con los intereses jurídicos de COPYPLOTTER S.A.S.

3.6. **MALA FE POR PARTE DEL EJECUTANTE:**

Como se ha desprendido de lo mencionado en los hechos expuestos, se evidencia una clara mala fe por parte del ejecutante al pretender que se le pague vía ejecutiva la totalidad del importe consignado en el cheque N° 9814634, toda vez que, es de su pleno conocimiento y constancia que ya se le ha abonado dinero previamente y que debe descontársele. Luego pretender un doble pago sobre lo ya consignado denota un comportamiento a todas luces apartado de la buena fe comercial que debe regir y observarse en las relaciones entre las partes. Ahora bien, debe ponerse en conocimiento del Despacho que **luego de la transferencia objeto del pago parcial, la**

ejecutante continuó intentando cobrar el importe total del cheque ante las entidades bancarias (Prueba documental No. 8), a lo cual desconocemos que hubiera hecho con el doble pago de una parte de la obligación, pero que funge como prueba una vez más de su actuar de mala fe.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Señor Juez tenga en consideración como fundamentos de derechos de la presente contestación de demanda los siguientes:

1. **Artículo 718 del Código de comercio. Presentación de los cheques para su pago.** *Los cheques deberán presentarse para su pago:*
 - 1) *Dentro de los quince días a partir de su fecha, si fueren pagaderos en el mismo lugar de su expedición;*
 - 2) *Dentro de un mes, si fueren pagaderos en el mismo país de su expedición, pero en lugar distinto al de ésta;*
 - 3) *Dentro de tres meses, si fueren expedidos en un país latinoamericano y pagaderos en algún otro país de América Latina, y*
 - 4) *Dentro de cuatro meses, si fueren expedidos en algún país latinoamericano para ser pagados fuera de América Latina.*

2. **Artículo 729. Caducidad de la operación cambiaria contra el librador y sus avalistas por la no presentación y protesto del cheque a tiempo.** *La acción cambiaria contra el librador y sus avalistas caduca por no haber sido presentado y protestado el cheque en tiempo, si durante todo el plazo de presentación el librador tuvo fondos suficientes en poder del librado y, por causa no imputable al librador, el cheque dejó de pagarse.*

La acción cambiaria contra los demás signatarios caduca por la simple falta de presentación o protesto oportunos.

3. **Artículo 730. Prescripción de las acciones cambiarias derivadas del cheque.** *Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: Las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los*

endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque.

- 4. Artículo 871. Principio de buena fe.** *Los contratos deberán celebrarse y ejecutarse de buena fe y, en consecuencia, obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la ley, la costumbre o la equidad natural.*

V. PRUEBAS

Solicito al señor Juez, se sirva decretar las siguientes pruebas, que sustentan los hechos alegados en el presente escrito de contestación de la demanda.

Documentales:

- 1-** Consignación de UN MILLON SESISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SESIS PESOS COP (\$ 1.632.846), realizada el 22 de enero de 2020, directamente a la cuenta de ahorros número 69845062030 del banco Bancolombia propiedad de MEMORY MARK S.A.S.
- 2-** Comprobante de pago empresarial ACH del día 23 de enero de 2020, emitido por ScotiaBank Colpatria, por el importe de (\$ 1.632.846) a la cuenta de MEMORY MARK S.A.S.
- 3-** Factura de venta No. OF-08923 emitida por MEMORY MARK S.A.S., (En la parte inferior constan los diferentes números de cuenta para realizar pagos)
- 4-** Extractos bancarios de la cuenta corriente No. 001006316294 propiedad de COPYPLOTTER SERVICES S.A.S., emitida por el banco ScotiaBank Colpatria.
- 5-** Chat de Whatsapp entre la administradora de COPYPLOTTER S.A.S. y la representante legal de MEMORY MARK S.A.S.
- 6-** Correo electrónico enviado el día 22 de enero de 2020 por COPYPLOTTER S.A.S. a MEMORY MARK S.A.S., en el cual se comunica de la realización de un pago parcial por UN MILLON SESISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SESIS PESOS COP (\$ 1.632.846).

7- Comprobantes de 2 transacciones fallidas realizadas a la **cuenta de ahorros No. 006969996906 del Banco Davivienda** propiedad de MEMORY MARK S.A.S., la cual es inexistente o se encuentra inactiva.

8- Extracto bancario de la cuenta de Colpatria perteneciente a COPYPLOTTER S.A.S., en la que se evidencia 1) El pago parcial realizado a la cuenta Bancolombia de MEMORY MARK S.A.S. y 2) que habiéndose realizado el pago parcial el ejecutante consigno nuevamente el cheque por el valor total el 28 de enero de 2020.


VI. ANEXOS

- 6.1. Poder a mi conferido;
- 6.2. Certificado de existencia y representación legal de Copyplotter Services SAS
- 6.3. Lo relacionado en el acápite de pruebas;

VII. NOTIFICACIONES

- 7.1.1. El ejecutado recibirá notificaciones en los correos electrónicos Daniel.novoa22@hotmail.com Jenny.ale.m@hotmail.com
prdfelipe@hotmail.com.

Del Señor Juez,



DANIEL FELIPE PARDO ROJAS
C.C. N° 1.030.635.228 de Bogotá
T.P. N° 311.816 del C.S. de la J

Bogotá D.C.

Honorable

Juzgado 33 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple – Localidad de Chapinero

**REFERENCIA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**

MARIELA RODRIGUEZ ZORRO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.777.941 de Bogotá D.C. en mi calidad de representante legal suplente de **COPYPLOTTER SERVICES S.A.S.** identificada con NIT No. 900653447-5, por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **DANIEL FELIPE PARDO ROJAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.030.635.228 de Bogotá, portador de la T.P. No. 311.816 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de **COPYPLOTTER SERVICES S.A.S.**, represente judicialmente a la sociedad dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** identificado con el expediente No. 11001-41-89-033-2020-00210-00, adelantado por la sociedad **MEMORY MARK S.A.S.**

Mi apoderado, además de las facultades del artículo 77 del Código General del Proceso y de aquellas inherentes al mandato, cuenta con las de conciliar, transigir, desistir, y podrá renunciar, sustituir y reasumir este poder, además de presentar y adelantar todos los trámites judiciales y extrajudiciales, necesarios para el cumplimiento de este mandato.

Atentamente,


MARIELA RODRIGUEZ ZORRO

C. C. 41.777.941. de Bogotá D.C.

Representante Legal Suplente – Copyplotter Services S.A.S.

Acepto,


DANIEL FELIPE PARDO ROJAS

C.C. N° 1.030.635.228 de Bogotá

T.P. N° 311.816 del C.S. de la J

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



50414

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Setenta (70) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARIELA RODRIGUEZ ZORRO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041777941, presentó el documento dirigido a JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE- LOCALIDAD DE CHAPINERO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Mariela Rodriguez Zorro

----- Firma autógrafa -----



6idmno6nn95y
01/10/2020 - 16:59:25:127



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Natalia Perry Turbay



NATALIA PERRY TURBAY

Notaria setenta (70) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 6idmno6nn95y





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2000655730208

12 DE AGOSTO DE 2020

HORA 08:39:21

AB20006557

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COPYPLOTTER SERVICES S A S

N.I.T. : 900.653.447-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02363445 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 981,592,774

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 15 NO. 92 48 LC 8

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AM.COPY@YAHOO.ES

DIRECCION COMERCIAL : AK 15 NO. 92 48

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : AM.COPY@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01764238 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COPYPLOTTER SERVICES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO, BIENES TANGIBLES N.C.P.; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$110,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 220.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$110,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 220.00
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE A SU VEZ TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02283411 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MORENO FORERO CARLOS ERNESTO	C.C. 000000019477828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ ZORRO MARIELA	C.C. 000000041777941

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2000655730208

12 DE AGOSTO DE 2020

HORA 08:39:21

AB20006557

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

- NOMBRE : COPYPLOTTER SERVICES
MATRICULA NO : 02375682 DE 10 DE OCTUBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : AK 15 NO. 92 48 L 8
TELEFONO : 6102095
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : AM.COPY@YAHOO.ES

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2000655730208

12 DE AGOSTO DE 2020 HORA 08:39:21

AB20006557

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2000655796258

12 DE AGOSTO DE 2020 HORA 08:39:21

AB20006557

PÁGINA: 1 DE 1

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COPYPLOTTER SERVICES
MATRICULA NO : 02375682 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013
DIRECCION COMERCIAL : AK 15 NO. 92 48 L 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
E-MAIL COMERCIAL : AM.COPY@YAHOO.ES
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
TIPO PROPIEDAD : PROPIEDAD INDIVIDUAL

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

CERTIFICA:

PROPIETARIO (S)
NOMBRE : COPYPLOTTER SERVICES S A S
N.I.T. : 900653447-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
MATRICULA NO : 02363445 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





COPYPLOTTER SERVICES SAS

Detalle Pago

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatría
98322933	EJECUTADO OK	1,632,846.00	0

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2020/01/22		1	BOGOTA CALLE 13	*****6294	122201202042081	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident.	Número Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Control Pago	Valor Ret.	Valor IVA
BANCOLOMBIA		NIT	09002381529	69845062030	Cuenta de Ahorros	Memory Mark SAS	Trasladados Otras Entidades	1,632,846.00	0000008923	0	0.00	0.00

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

115



COPYPLOTTER SERVICES SAS
Detalle Pago Empresarial

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2020/01/23

Comprobante de Pago :
16
Cuenta Debitada No. :
*******6294**
Abono a favor de :
Memory Mark SAS
Nit :
9002381529
En la cuenta no. :
*******2030**
de la entidad :
BANCOLOMBIA
Por Valor de. :
\$1,632,846.00
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
COPYPLOTTER SERVICES SAS
Con Nit :
09006534475

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0000008923	0	\$1,632,846.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0



190.27.50.21

ESTIMADO CLIENTE
COPYPLOTTER SERVICES SAS
CR 15 92 48 BR CHICO
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

001N008731
Pag 1
PERIODO
1 AL 30 NOV 2019

OFICINA BOGOTA FERIAS
CODIGO DE OFICINA 048

COLPATRIA Y SCOTIABANK COLPATRIA NOS UNIMOS BAJO UNA MISMA MARCA
PARA SER UN SOLO BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA.
INGRESA A WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM

OFICINA BOGOTA FERIAS
CODIGO DE OFICINA 048
CUENTA CORRIENTE
No 001006316294

RESUMEN CUENTA CORRIENTE

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
6.648.690,30	52.281.482,98	56.071.568,61	2.858.604,67

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
1/11/2019	CENTRAL DE C		CN-COBRO MES ACH 1019	-14.300,00✓	6.634.390,30
			Cta. Servicio 0121016311		.
1/11/2019	CENTRAL DE C		IVA - COBRO MES A 1019	-2.717,00✓	6.631.673,30
			Cta. Servicio 0121016311		.
1/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-426.516,00✓	6.205.157,30
			A-0007-Id1068954123		.
1/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-428.000,00✓	5.777.157,30
			A-0007-Id804016305		.
1/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	2.659.653,00✓	8.436.810,30
			A-0014-Id9006748668		.
5/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-2.000.000,00✓	6.436.810,30
			A-0007-Id40929154		.
5/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	492.627,00✓	6.929.437,30
			A-0001-Id9008083134		.
5/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	212.445,00✓	7.141.882,30

Recuerda que cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Avenida 19 Nro. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C. Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com

Cualquier inconformidad con el presente estado de cuenta, favor informarlo a KPMG Ltda. Calle 90 No. 19C-74, Revisores Fiscales de

ESTIMADO CLIENTE
 COPYPLOTTER SERVICES SAS

 001N008731
 Pag 4

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
			NUMERO DE LOTE:121511201945775		
18/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0032-Id9010385233	142.800,00✓	-515.820,53
18/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id8300357024	2.429.485,00✓	1.913.664,47
18/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id1068954123	-485.578,00✓	1.428.086,47
18/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id91516502	-549.516,00✓	878.570,47
15/11/2019	CENTRAL DE C				6.508.085,47
18/11/2019	CENTRAL DE C		0009814630 000000002001 Pago de Proveedores A-0007-Id79813465	-819.000,00✓	5.689.085,47
18/11/2019	CARTAGENA	1889	DEPOSITO DEL CLIENTE	552.728,00✓	6.241.813,47
18/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de ProveedS.A.P. NUMERO DE LOTE:121811201966858	-1.150.081,00	5.091.732,47
18/11/2019	CENTRAL DE C	9814633	CANJE RECIBIDO	-2.524.275,00✓	2.567.457,47
18/11/2019	CENTRAL DE C	9814632	CANJE RECIBIDO	-2.368.370,00	199.087,47
18/11/2019	CENTRAL DE C				2.567.457,47
19/11/2019	CENTRAL DE C		0009814632 000000002007 Pago de Proveedores A-0007-Id800074912	-1.087.779,00✓	1.479.678,47
19/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id8605278009	835.124,00✓	2.314.802,47
19/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id8300481229	66.876,00✓	2.381.678,47
20/11/2019	CENTRAL DE C	9814634	CANJE RECIBIDO	-6.632.840,00	-4.251.161,53
20/11/2019	CENTRAL DE C	9814634	DEV.FAVOR FONDOS INSUFICI 0009814634 000000002007	6.632.840,00	2.381.678,47
21/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id8305116866	461.952,00	2.843.630,47
22/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id9006748668	1.766.770,00✓	4.610.400,47
22/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id1019027360	-420.000,00	4.190.400,47
22/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id9006748668	212.309,00✓	4.402.709,47
25/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id40929154	-1.984.331,00✓	2.418.378,47
25/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id890901110	408.819,00✓	2.827.197,47

Recuerda que cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Avenida 19 Nro. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C. Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com

Cualquier inconformidad con el presente estado de cuenta, favor informarlo a KPMG Ltda. Calle 90 No. 19C-74, Revisores Fiscales de Multibanca Colpatria al A.A. 9122, Bogotá D.C.

ESTIMADO CLIENTE
COPYPLOTTER SERVICES SAS

001N008731
Pag 5

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
25/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900023062	212.445,00✓	3.039.642,47
25/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id8001476408	3.029.624,79✓	6.069.267,26
25/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id9007846649	214.245,00✓	6.283.512,26
26/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0012-Id800189885	1.619.773,00✓	7.903.285,26
26/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id8300481229	111.184,00✓	8.014.469,26
27/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id804016305	-530.000,00✓	7.484.469,26
27/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0001-Id8300573778	-1.672.501,00✓	5.811.968,26
28/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id804016305	-501.000,00✓	5.310.968,26
28/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0013-Id800231848	1.047.200,00✓	6.358.168,26
28/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0001-Id890300234	-2.315.383,00✓	4.042.785,26
28/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id1019027360	-1.139.116,00✓	2.903.669,26
28/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0060-Id860068182	207.135,00✓	3.110.804,26
29/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id9008083134	941.858,12✓	4.052.662,38
29/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900969086	→180.000,00	4.232.662,38
29/11/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id800212240	190.400,00✓	4.423.062,38
29/11/2019	PEREIRA UNIC	9741	DEPOSITO DEL CLIENTE	640.960,00✓	5.064.022,38
29/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de ProveedS.A.P. NUMERO DE LOTE:122911201908306	-614.216,00✓	4.449.806,38
29/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de ProveedS.A.P. NUMERO DE LOTE:122911201908366	-469.316,00✓	3.980.490,38
29/11/2019	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen NUMERO DE LOTE:122911201908419	-957.016,00✓	3.023.474,38
			IMP/TRANS FINANAC/ACUM MES	-164.869,71✓	2.858.604,67

Recuerda que cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Avenida 19 Nro. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C. Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com

Cualquier inconformidad con el presente estado de cuenta, favor informarlo a KPMG Ltda. Calle 90 No. 19C-74, Revisores Fiscales de Multibanca Colpatría al A.A. 9122 Bogotá D.C.

ESTIMADO CLIENTE
 COPYPLOTTER SERVICES SAS
 CR 15 92 48 BR CHICO
 SANTAFE DE BOGOTA D.E.

ext.: 4426/ 12561

OFICINA BOGOTA FERIAS
 CODIGO DE OFICINA 048

001N008609
 Pag 1
 PERIODO
 1 AL 31 DIC 2019

**COLPATRIA Y SCOTIABANK COLPATRIA NOS UNIMOS BAJO UNA MISMA MARCA
 PARA SER UN SOLO BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA.
 INGRESA A WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM**

OFICINA BOGOTA FERIAS
 CODIGO DE OFICINA 048
 CUENTA CORRIENTE
 No 001006316294

RESUMEN CUENTA CORRIENTE

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
2.858.604,67	54.776.613,33	55.696.559,53	1.938.658,47

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
2/12/2019	CENTRAL DE C		CN COBRO MES ACH 1119 Cta. Servicio 0121016311	-14.300,00✓	2.844.304,67
2/12/2019	CENTRAL DE C		IVA COBRO MES A 1119 Cta. Servicio 0121016311	-2.717,00✓	2.841.587,67
2/12/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id91516502	-469.316,00✓	2.372.271,67
2/12/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id1024565105	-717.316,00✓	1.654.955,67
2/12/2019	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id1068954123	-475.032,00✓	1.179.923,67
2/12/2019	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900023062	212.445,00✓	1.392.368,67
2/12/2019	CENTRAL DE C	9814635	CANJE RECIBIDO	-4.387.392,00	-2.995.023,33

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros. A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón **Contáctanos / Línea personas**, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción **"Contáctanos"** botón **"Chat Personas"** o **"Centro de Ayuda"**.

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: **Defensor Principal:** José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370 **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.



DETALLE DE CUENTA

ext.: 4426/ 12561

FECHA	OFICINA	No	DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
3/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores A-0007-Id804016305	-820.000,00	572.368,67
3/12/2019	CARTAGENA CA	7946		DEPOSITO DEL CLIENTE	401.395,00	973.763,67
5/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id899999062	3.107.373,00	4.081.136,67
5/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id899999062	4.407.227,00	8.488.363,67
5/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id8600681825	232.419,00	8.720.782,67
5/12/2019	CENTRAL DE C			PAGO-PSE BVE-121083531 PSE B-000531019179	-5.195.365,00	3.525.417,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	28.326,00	3.553.743,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	401.166,00	3.954.909,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	344.985,00	4.299.894,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	212.568,00	4.512.462,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	828.104,00	5.340.566,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900615402	318.853,00	5.659.419,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	212.381,00	5.871.800,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	212.756,00	6.084.556,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0012-Id800189885	46.697,00	6.131.253,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id890901110	1.793.184,00	7.924.437,67
6/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id8300481229	1.663.796,00	9.588.233,67
9/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900481195	212.382,00	9.800.615,67
9/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id9008083134	30.789,00	9.831.404,67
9/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH A-0013-Id901204329	1.023.500,00	10.854.904,67
9/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores A-0007-Id800074912	-2.368.370,00	8.486.534,67

ESTIMADO CLIENTE
COPYPLOTTER SERVICES SAS

001N008609
Pag 3

DETALLE DE CUENTA

ext.: 4426/ 12561

FECHA	OFICINA	No	DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
9/12/2019	CENTRAL DE C	9814636		CANJE RECIBIDO	-4.421.897,00	4.064.637,67
10/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores	-1.009.000,00	3.055.637,67
				A-0007-Id804016305		
10/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	370.611,00	3.426.248,67
				A-0001-Id9002669412		
10/12/2019	CENTRAL DE C			PAGO-PSE BVE-121083531	-2.588.600,00	837.648,67
				PSE B-000533104097		
10/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	707.130,24	1.544.778,91
				A-0023-Id8300540762		
10/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	835.125,00	2.379.903,91
				A-0001-Id8605278009		
10/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	1.477.101,00	3.857.004,91
				A-0052-Id860531801		
10/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de ProveedAbono cuen	1.200.000,00	5.057.004,91
				NUMERO DE LOTE:121012201948982		
11/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	806.880,00	5.863.884,91
				A-0007-Id890901110		
11/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores	-5.000.000,00	863.884,91
				A-0013-Id41777941		
11/12/2019	BOGOTA CENTR	8135		DEPOSITO DEL CLIENTE	770.824,00	1.634.708,91
12/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores	-459.000,00	1.175.708,91
				A-0007-Id804016305		
12/12/2019	BOGOTA CALLE	874		DEPOSITO DEL CLIENTE	821.044,00	1.996.752,91
12/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	1.926.083,00	3.922.835,91
				A-0013-Id830035702		
12/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores	-416.276,00	3.506.559,91
				A-0013-Id9003929300		
12/12/2019	CENTRAL DE C			PAGO-PSE BVE-121083531	-479.900,00	3.026.659,91
				PSE B-000534256325		
12/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	264.185,00	3.290.844,91
				A-0001-Id8605155231		
13/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	3.684.657,00	6.975.501,91
				A-0051-Id8001167481		
13/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	449.864,00	7.425.365,91
				A-0023-Id9003078626		
13/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	159.192,00	7.584.557,91
				A-0014-Id9001675906		
13/12/2019	CENTRAL DE C			CREDITO RECIBIDO ACH	930.517,00	8.515.074,91
				A-0023-Id8001167481		
13/12/2019	CENTRAL DE C	9814637		CANJE RECIBIDO	-2.484.069,00	6.031.005,91
16/12/2019	CENTRAL DE C			Pago de Proveedores	-549.516,00	5.481.489,91

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros. A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contáctanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Teléfono: 213-1322 y 213-1370. Línea celular: 321 924 0479. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.





En el correo fui bastante clara

12:37 p. m. ✓✓

Y dice

12:37 p. m. ✓✓

POR FAVOR CONFIRMAR EL
RECIBIDO

12:37 p. m. ✓✓

Y en su respuesta no dice nada

12:37 p. m. ✓✓

Eso es claro ??

12:37 p. m. ✓✓

O aun no

12:37 p. m. ✓✓

Andrea. El abono que hiciste esta en mi cuenta ya ok dime el saldo cuando cuento con el , mi correo desafortunadamente no está funcionando en este momento si puedes avisarme por aqui te lo agradezco

12:50 p. m.

29 de ene. de 2020

Si lo recibio y pretende cobrar cheque para que ?

11:20 a. m. ✓✓

Para devolvirme la diferencia

Pago Factura 8923

6 mensajes

Andrea Moreno Rodríguez <direccion@copyplotter.co>
Para: financiera@memorymarksas.com

22 de enero de 2020, 18:25

Buenas tardes,

Respecto al pago de la factura en asunto, y por la cual el cheque # 9814634 se encuentra devuelto, se realizó transferencia por el valor el día 27- 12-2019.
a la cuenta Davivienda que especifica en su factura.

Por cuanto en Enero 2020, notifican que dicho pago no se vio reflejado en la cuenta, se hace la reclamación al nuestro Banco, y responden que la causal de rechazo de la transferencia de fondos es "Cuenta Inactiva o Bloqueada" de lo cual desconocemos la razón porque se verificaron los datos y son los mismos que en la factura específica.

Por lo anterior, se hizo el presente día un abono por \$ 1.632.840 a su cuenta Bancolombia cuyos datos también son los especificados en su factura, por lo cual esperamos que lo vean reflejado el día de mañana en su cuenta por ser transferencia interbancaria. De no verse el monto reflejado mañana 23 Enero a las 6:00 de acuerdo al cierre bancario, notificarlo por este medio.

Para el saldo restante, por favor confirmar el recibido de la transferencia enunciada y de la cual se adjunta soporte previo para su verificación, y así nosotros poder realizar más abonos los días viernes y así cancelar su totalidad.

Quedo atenta a sus comentarios,

**Andrea Moreno Rodríguez**

Directora General

☎ 530 30 88 📱 Móvil Corporativa 318 2653039

✉ direccion@copyplotter.co

📍 Carrera 15 No. 92 - 48 Bogotá, Colombia.

🌐 www.copyplotter.co

Copyplotter Services

Brindamos una Buena Impresión.

📎 CE Memory Mark 22.01.20.pdf
83K

financiera@memorymarksas.com <financiera@memorymarksas.com>
Para: Andrea Moreno Rodríguez <direccion@copyplotter.co>

22 de enero de 2020, 21:12

Cordial saludo ,, Resumen me abonaste hasta el día de hoy \$ 1.632.840= que se debe ver mañana reflejado ya que todo hoy en día es en línea , quedaría pendiente el saldo de los 5 millones cuando crees que me lo cancelas ya que estamos desde nov/19 para así mismo yo re programarme en pagos con mis proveedores.

Mil Gracias.

Atentamente,

Marcela Garcia.

Memory Mark Sas.

[El texto citado está oculto]



COPYPLOTTER SERVICES SAS

Detalle Pago

→ Transferencia realizada para pago cheque # 981.4634, según datos para pago indicados en la factura

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatría
97441360	EJECUTADO OK	6.632,846	0

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2019/12/27		1	BOGOTA CALLE 13	*****6294	122712201980938	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident.	Número Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Control Pago	Valor Ret.	Valor IVA
DAVIVIENDA		NIT	09002381529	6969996906	Cuenta Corriente	Memory Mark SAS	Trasladados Otras Entidades	6.632,846	0000008923	0	0.00	0.00

→ Rechazo transferencia
por cuenta inexistente
o bloqueada



COPYPLOTTER SERVICES SAS

Detalle Pago

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatría
97441360	EJECUTADO OK	6.632,846	0

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2020/01/03	Cuenta inactiva o bloqueada	1	BOGOTA CALLE 13	*****6294	122712201980938	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident.	Número Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Control Pago	Valor Ret.	Valor IVA
DAVIENDA	Cuenta inactiva	NIT	09002381529	6969996906	Cuenta Corriente	Memory Mark SAS	Trasladados Otras Entidades	6.632,846	0000008923	0	0.00	0.00

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

11/20

ESTIMADO CLIENTE
COPYPLOTTER SERVICES SAS

001N008504
Pag 3

DETALLE DE CUENTA

ext.: 4352/ 12410

FECHA	OFICINA	No. DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen	-1.800.000,00	3.006.091,31
			NUMERO DE LOTE:121701202093330		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	2.060.382,00	5.066.473,31
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	212.661,00	5.279.134,31
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	425.136,00	5.704.270,31
			A-0007-Id900615402		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	212.756,00	5.917.026,31
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	200.131,00	6.117.157,31
			A-0012-Id800189885		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	212.445,00	6.329.602,31
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	212.568,00	6.542.170,31
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	344.531,00	6.886.701,31
			A-0007-Id900481195		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	133.452,00	7.020.153,31
			A-0014-Id9006748668		.
17/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	1.118.853,00	8.139.006,31
			A-0014-Id8300481229		.
20/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-723.000,00	7.416.006,31
			A-0007-Id804016305		.
20/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	45.461,00	7.461.467,31
			A-0001-Id8600459047		.
21/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	449.864,00	7.911.331,31
			A-0051-Id9003078626		.
21/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.974.916,00	5.936.415,31
			A-0032-Id1024565105		.
22/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-130.000,00	5.806.415,31
			A-0007-Id804016305		.
22/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.354.700,00	4.451.715,31
			A-0032-Id1123084444		.
22/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH	930.517,00	5.382.232,31
			A-0023-Id8001167481		.
23/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.000.000,00	4.382.232,31
			A-0001-Id8300573778		.
23/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores	-1.632.846,00	2.749.386,31
			A-0007-Id9002381529		.

Abono realizado 22/01/2020

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros. A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, Botón Contactanos / Línea Personas. Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción "Contactanos" botón "Chat Personas" o "Centro de Ayuda".

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Teléfono: 213-1322 y 213-1370. Línea celular: 321 924 0479. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.

DETALLE DE CUENTA

ext.: 4352/ 12410

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
23/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id804016305	-655.000,00	2.094.386,31
23/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0051-Id8605157704	310.008,00	2.404.394,31
23/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id890901110	408.819,00	2.813.213,31
24/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id8300540762	1.316.668,03	4.129.881,34
24/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id9006748668	2.039.233,00	6.169.114,34
24/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0012-Id800189885	1.093.417,00	7.262.531,34
24/01/2020	CENTRAL DE C		PAGO-PSE BVE-121083531 PSE B-000553479350	-5.195.365,00	2.067.166,34
27/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900023062	207.713,00	2.274.879,34
27/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id8600459047	107.640,00	2.382.519,34
27/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id901064545	212.445,02	2.594.964,36
27/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0007-Id900023062	1.020.217,00	3.615.181,36
28/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0007-Id804016305	-395.000,00	3.220.181,36
28/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0001-Id9002669412	468.224,00	3.688.405,36
28/01/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0014-Id8300481229	386.133,00	4.074.538,36
28/01/2020	CENTRAL DE C	9814634	CANJE RECIBIDO	-6.632.840,00	-2.558.301,64
28/01/2020	CENTRAL DE C	9814634	DEV.FAVOR FONDOS INSUFICI 0009814634 000000002007	6.632.840,00	4.074.538,36
30/01/2020	BOGOTA CENTR	5753	DEPOSITO DEL CLIENTE	1.284.068,00	5.358.606,36
30/01/2020	BOGOTA CARRE	1	DEPOSITO DEL CLIENTE	410.522,00	5.769.128,36
31/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id1019027360	-1.000.000,00	4.769.128,36
31/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de Proveedores A-0032-Id91516502	-493.227,00	4.275.901,36
31/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen NUMERO DE LOTE:123101202048971	-980.927,00	3.294.974,36
31/01/2020	CENTRAL DE C		Pago de ProveedAbono cuen NUMERO DE LOTE:123101202049037	-638.127,00	2.656.847,36

* Intenta cobrar el cheque nuevamente pese a tener conocimiento del abono enviado